



REAL FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Avda. Pintor Gastón Castelló nº 62
03014 - ALICANTE
Tfno: 965181081 – Fax: 965182552
dptoalicante@gmail.com – www.dptoalicante.com

?Cómo federarte?

En la Delegación Provincial de Alicante de la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana, le informamos de los requisitos que debe de cumplir para la práctica de uno de los deportes olímpicos más tradicionales presentes desde un principio en los Juegos Olímpicos de la era moderna.

Para federarse, y posteriormente poder practicar nuestro deporte olímpico, deberá personarse en nuestras oficinas, sitas en nuestras instalaciones de avenida Pintor Gastón Castelló 62, en la carretera a Villafranqueza, con su DNI y una foto tamaño carnet. Aquí cumplimentará un impreso de solicitud de Alta con sus datos personales y aportará su cuenta bancaria para la domiciliación de las cuotas que trimestralmente emitimos. De nuestra página www.dptoalicante.com puede bajarse el impreso de la misma en el apartado Secretaría/Formularios y si lo desea traerlo relleno.

Una vez entregado el impreso de alta tendremos que abonar 294 € desglosados como sigue:

- 100€ correspondiente a la cuota de alta.
- 90€ correspondientes al cursillo teórico-práctico de iniciación y preparación para el examen de obtención de la licencia tipo "F".
- 65€ correspondiente a la licencia federativa anual.
- 39€ correspondiente a la cuota del primer trimestre para este año 2017.

Una vez ya estemos dados de alta, se le indicarán las fechas del curso teórico-práctico que le dará acceso a presentarse en el examen para la obtención de la licencia de armas deportivas tipo "F", tendrás que realizar el curso de iniciación al tiro, normalmente en los dos primeros sábados de cada mes, en los que nuestros instructores imparten el curso dividido de la siguiente forma: el primer sábado: nociones sobre fundamentos del tiro; y el segundo sábado administración y gestión del tiro. Si no puedes asistir a alguna de las sesiones no hay problema, el mes siguiente terminarás tu formación.

Una vez terminada la parte teórica pasarás a la parte práctica en la galería de tiro donde realizarás 4 sesiones obligatorias repartidas en los viernes por la tarde y los sábados por la mañana (excepto el primer sábado de cada mes y algún otro, en el que la cancha de 25 metros se encuentre ocupada) acompañado de nuestro entrenador nacional. Una vez acabadas todas las prácticas estarás en condiciones de presentarte al examen para la obtención de la Licencia de Armas tipo "F" de 3ª categoría.

La presentación a dicho examen conlleva el pago de 20€ como derechos de inscripción al mismo. El mencionado examen se realizará en nuestras instalaciones los sábados (normalmente el tercero de cada mes) determinados en nuestro Calendario, teniendo que conseguir un total de 50 puntos sobre los 100 posibles, siempre bajo la presencia de la Guardia Civil que da fe del correcto desarrollo de las pruebas.

Superado el examen, y para cumplimentar el expediente de solicitud de la licencia de armas ante la Guardia Civil, se habrá de abonar la cantidad de 60€ para la expedición del certificado de la Federación, pago de las tasas administrativas, instancia de solicitud ante la Guardia Civil, declaración jurada ante la misma de que es conocedor de sus obligaciones para la custodia y tenencia de armas y fotocopias. Y además, según el vigente Reglamento de Armas, a este expediente tendrá que acompañar certificado psicofísico emitido por centro cualificado para ello. Toda esta documentación habrá de entregarla personalmente en la Intervención de Armas de la Guardia Civil que te corresponda según tu lugar de residencia. Transcurridos aproximadamente 2 meses (dependiendo de cada intervención) desde la presentación de la documentación tendrás tu Licencia de Armas tipo F de tercera categoría.